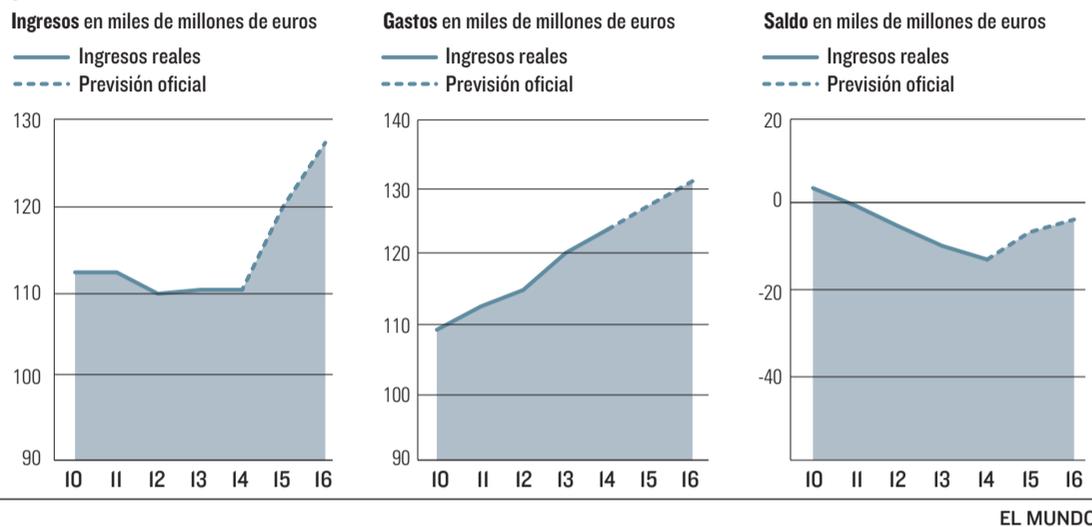


● LAS CUENTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL



EL MUNDO

¿Es legal la subida del 0,25% de las pensiones?

La Airef pide informes jurídicos que avalen el alza de estos años

CARLOS SEGOVIA MADRID

La caída de los precios han provocado una paradoja legal sin precedentes y es que el Gobierno está subiendo las pensiones por encima del tope legal, según se desprende de un informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef).

En su opinión, la revalorización de las pensiones anual del 0,25% que está aplicando el Gobierno desde 2014 supera el tope legal y aumenta el gasto de la Seguridad Social. En su informe resalta «la paradoja de que el valor máximo considerado en la Ley es inferior a la subida mínima». ¿Cómo es posible? Porque la Ley aprobada en 2013 por el actual Gobierno no tuvo en cuenta que podría producirse un IPC negativo y estableció dos fórmulas para subir las pensiones. Una, la de fijar una revalorización mínima del 0,25% cuando la situación económica fuera mala; y otra, elevar las pensiones un máximo del IPC más 0,5% cuando hubiera bonanza.

Sin embargo, ya este año en que la inflación fue negativa, se da el caso, según la Airef, de que «la subida mínima supuso una mayor revalorización que la de haber utilizado el techo máximo, ya que esta tasa era inferior a la primera». Según sus cálculos, el máximo legal permitido en 2015 debería haber sido un recorte de las pensiones del

0,5%, puesto que la suma de IPC (-1%) más 0,5% arrojaba esa cifra. Como el Gobierno subió las pensiones un 0,25%, el incremento ha sido en realidad del 0,75%. La Airef advierte de que este escenario puede volver a producirse en 2016 dado como están evolucionando los precios este año. Por tanto, «sería necesario sustentar la decisión de la forma más sólida posible». Así que recomienda al Ministerio de Empleo que «solicite informe de la

«Las previsiones de ingresos son optimistas. La Airef estima que la previsión de ingresos del Gobierno en los años 2015 y 2016 no va a materializarse; y al final del período de previsión, en 2021, existe una probabilidad baja de que se cumplan las previsiones», estima en su informe. Por tanto, apoya que la subida sea del 0,25%, siempre que se determine su legalidad. De su posición pesimista se desprende que no apoyará subidas superiores a ese mínimo porcentaje en los próximos años.

También duda de que se vaya a alcanzar un equilibrio entre ingresos y gastos a medio plazo. «La previsión del Gobierno de cerrar el actual saldo negativo entre ingresos y gastos del segmento contributivo de la Seguridad Social en 2021 tiene una probabilidad limitada de cumplimiento, algo inferior al 40%», señala el organismo que dirige José Luis Escrivá.

También critica que el Ministerio que dirige Fátima Báñez

no esté facilitando a la Autoridad Fiscal los datos necesarios para evaluar el sistema. «La Airef insiste en su recomendación de incrementar la transparencia. Pide al Gobierno que ofrezca información amplia y detallada en los Presupuestos Generales del Estado para 2016 y más datos para facilitar el cálculo del Índice de Revalorización de las Pensiones».



El presidente de la Airef, José Luis Escrivá. EFE

Abogacía del Estado o del Consejo de Estado sobre este particular».

Por otra parte, la Autoridad Fiscal se muestra pesimista sobre la evolución del sistema de pensiones y solicita que los incrementos sean mínimos, porque no cree que se vayan a cumplir las previsiones del Gobierno sobre ingresos de la Seguridad Social entre el próximo año y 2021.



AJUSTE DE CUENTAS

JOHN MÜLLER

Incierto pero sin traducción

Ayer se difundieron los dos indicadores más conocidos sobre incertidumbre en España: el Índice de Incertidumbre de la Política Económica (IPE) y el Índice IESE de Incertidumbre Económica. Unidos a la prima de riesgo, son los tres indicadores más simples y sencillos.

La incertidumbre económica se disparó en agosto, pero paradójicamente España poco tuvo que ver con ello. La prima subió porque la crisis griega afectó la credibilidad del euro, y el IPE, que depende de las menciones periodísticas de términos relacionados con la incertidumbre, se elevó por las dudas que surgieron sobre la economía china. El índice IESE fue el que más aumentó porque como se basa en la evolución de los mercados sufrió con la volatilidad de las bolsas, el bono a 10 años y el crudo. Este indicador, que elabora un equipo a las órdenes del profesor Miguel Ángel Ariño, se elevó 49 puntos sobre 200 en agosto, una fluctuación que representa casi el 25% del indicador.

En términos generales hay un desacoplamiento entre la incertidumbre política y la económica que ha sido recurrente durante todo el 2015. Tras tocar los 149 puntos en agosto, el índice IESE ha descendido a 112 en septiembre y a 94 en octubre, un comportamiento acorde con la estabilidad que se ha apreciado en los mercados. Esto ha llevado a Ariño a sostener que «la incertidumbre política no se ha traducido en incertidumbre económica». El profesor del IESE también añade que «se van despejando las dudas respecto a un posible estan-

camiento del crecimiento económico y se consolida una previsión de crecimiento entre el 3% y el 4% para este año y el que viene, lo cual explica esta disminución en la incertidumbre».

Lo que está ocurriendo con el IPE, que se calcula con la metodología de los economistas Scott Baker, Nick Bloom y Steven Davis, es diferente. Este índice se elabora con menciones de periódicos —en España *El País* y *EL MUNDO*— y con otros datos como las reformas fiscales anunciadas y las previsiones macroeconómicas. Esto lo hace muchísimo más sensible al debate político y periodístico. De hecho, el IPE, a diferencia del cálculo del IESE, no ha parado de subir desde julio. Si en agosto marcó 104,7; en septiembre llegó a 134,9 y en octubre a 144,2.

A esto hay que unir el hecho de que la prima de riesgo italiana sigue consistentemente por debajo de la española. Apenas 18 puntos, pero por debajo.

Es distinta la incertidumbre electoral que la incertidumbre económica. Aunque el resultado de las urnas pueda ser sorprendente, da la impresión de que hay verdades de fondo ya asumidas por el mercado. Una es que la UE supone una restricción mayor, como comprobó Tsipras en Grecia. Otra es que un gobierno de coalición en España no necesariamente será perjudicial para la economía. Y una última es que, según Ariño, aunque la economía se está desacelerando suavemente, el escenario de crecimiento para 2016 está descontentado.

@cultrun



SE CONVOCA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, DEL SIGUIENTE CONTRATO:

SUMINISTRO DE BALASTO PARA LA RENOVACION DE VÍA DE LA ESTACIÓN DE AGUILAR DE LA FRONTERA.

Expediente: 6.15/28510.0035

Presupuesto de licitación: 60.587,18 euros (sin IVA)

Valor estimado del contrato: 60.587,18 euros (sin IVA) Vigencia máxima: 2 meses

Presentación de las ofertas: Hasta las 11:00 horas del día 30 de noviembre de 2015.

Apertura de ofertas económicas: A las 12:00 horas del día 10 de diciembre de 2015.

Disponibilidad de documentación: Hasta las 13:00 horas del día 27 de noviembre de 2015.

Presentación de ofertas y apertura: En el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Subdirección de Contratación de la Dirección de Compras y Contratación. C/ Agustín de Foxá, 56, Estación de Chamartín, Andén 1, Edificio 22. 28036 Madrid. Teléfonos: 91 300 79 02 / 91 300 70 24.

La información de esta licitación se encuentra en la página web de ADIF: <http://www.adif.es/>

Los gastos de publicidad del presente anuncio serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

www.adif.es